BNF

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Presidencia
BNF-P Nº 143/2023

Asunción, 14 de julio del 2023

EXCELENTISIMA SEÑORA:

Tenemos el honor de dirigirnos a Su Excelencia, a los efectos de referirnos al Plan Operativo Institucional (POI) del Banco Nacional de Fomento (BNF), correspondiente al año 2023.

En atención al marco reglamentario del Decreto N.º 8.759/23 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7.050, DEL 4 DE ENERO DE 2023, «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023» y la Resolución N.º 64 del 1 de marzo de 2023 de la Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, *«Por la cual se establecen normas, procedimientos y plataformas informáticas para la planificación a corto y mediano plazo por parte de los Organismos y Entidades del Estado…»"*, que en su Anexo "A" Artículo 5, Inciso "d", establece que: *"Los OEE presentarán por nota oficial el cumplimiento informes cualitativos de avances del Plan de Acción, preferentemente con firma digital al correo electrónico mesadeentrada@stp.gov.py o en su defecto escaneada, a más tardar quince (15) días corridos posteriores de haber cumplido cada semestre, previa carga del informe en el SPR".*

Al respecto, informamos que se realizó la carga del informe de avance cualitativo del primer semestre en el *Formulario B-16-04- Informe Cualitativo – Año 2023* del SPR.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludar a Su Excelencia con la más alta y distinguida consideración.

GERARDO RUIZ DIAZ FRANCO
Gerente General

MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA
Presidente

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
PRESIDENCIA
Asunción - Paraguay

A SU EXCELENCIA
CARMEN UBALDI, Ministra Secretaria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social
E. S. D.